GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 97/2.014

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2.014

Señores:
COSMO´S TOURS S.R.L.
Telefax: 061-511450/510068
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa **COSMO´S TOURS S.R.L.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 1063/2014 GAP de fecha 25/08/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

COSMO´S TOURS S.R.L.
Ruc:80000931-2
Tel:(595 61) 511450/ 510068
25-08-2014

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 98/2.014

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2.014

Señores:
PUERTA DEL SOL HOTEL
Telef: 0973-589579
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COSMO´S TOURS S.R.L.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 1063/2014 GAP de fecha 25/08/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

Recibido 25-08-14
Silvio Villalba
2240656

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 99/2.014

Ciudad del Este, 25 de Agosto de 2.014

Señores:
TRES "J" S.R.L.
Telefax: 061-502631
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **COSMO´S TOURS S.R.L.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 1063/2014 GAP de fecha 25/08/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

Recibí Conforme
25/08/12:10 Hs.
C.I. 4.273.882